Asunción, 3 de setiembre de 2012

Señor
Ing. Andrés Ramírez
Director de Contrataciones Públicas de la
Administración Nacional de Electricidad
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 31.443 de fecha 23 de julio de 2012, elevamos a su consideración el presente informe elaborado por este Comité referente al estudio y evaluación de las ofertas correspondientes a la **Licitación Pública Nacional ANDE Nº 727/2012** para la **"Adquisición de Vehículos para la flota de ANDE".**

Atentamente,

Ing. Carlos Miguel Jiménez
Coordinador

1. Introducción

Conforme a lo establecido en la Resolución P/Nº 31.443 de fecha 23 de julio de 2012, este Comité designado por dicho Instrumento ha dado cumplimiento al mismo, elaborando el presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 727/2012, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, a fin de determinar la oferta que, cumpliendo con los requisitos establecidos, sea conveniente a los intereses de la ANDE.

2. Descripción del suministro

La presente Licitación tiene por objeto la adquisición de vehículos para la flota de ANDE, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Cantidad	Categoría	Descripción
1	20	E2-CD-01	Camioneta pick-up Cabina Doble 4x4
2	70	E2-CS-01	Camioneta pick-up Cabina Simple 4x4
3	30	C1-CD-01	Camioneta pick-up Cabina Doble 4x2
4	20	C2-CD-01	Camioneta pick-up Cabina Doble 4x4
5	10	E-CD-01	Camioneta pick-up Cabina Doble 4x2

3. Acta de apertura de ofertas

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas, a las 09:00 horas del día veinticinco de julio del año dos mil doce, siendo las 09:15 horas de la misma fecha, se ha procedido a la apertura de los sobres de las ofertas conforme se indica en el Acta Nº 076/2012 que se adjunta a este informe, siendo las firmas que presentaron sus respectivas ofertas las siguientes:

1. **AUTOMOTOR S.A.**
2. **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**
3. **CREDICAR S.A.**
4. **MOTORMARKET S.A.**
5. **DREI ASOCIADOS S.R.L.**
6. **CUEVAS HERMANOS S.A.**
7. **GOLDEN ARROW S.A.**

4. Verificación de documentos

De acuerdo a los procedimientos de norma, se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los Oferentes a fin de comprobar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Sección VII – Anexo Nº 1 "Documentos que componen la oferta", del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

El resultado de dicha verificación se resume en la "Planilla de Verificación de Documentos", que forma parte del presente informe y en la que se destaca lo siguiente:

4.1. DREI ASOCIADOS S.R.L.: No presenta documentación que acredite que es representante oficial autorizado de la marca del vehiculo ofertado **(autorización del fabricante),** tal como se requiere en el numeral 6 de la cláusula E) del Anexo I del PBC.

Asimismo, se constata que la firma **DREI ASOCIADOS S.R.L. no presenta** documentaciones que acrediten que cuenta con la experiencia mínima de cinco años, en la provisión del bien cuya marca es la misma que la ofertada en la misma licitación, tal como se requiere en la cláusula **b) Experiencia** de la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

4.2. GOLDEN ARROW S.A.: No presenta la documentación que acredite que es representante oficial autorizado de la marca del vehiculo ofertado **(autorización del fabricante)**, tal como se requiere el numeral 6 de la cláusula E) del Anexo I del PBC.

Las observaciones señaladas a estos Oferentes son de carácter meramente formal, pero considerando que sus respectivas ofertas no son ventajosas desde el punto de vista económico, **consideramos innecesario gestionar la subsanación de las mismas**, sin embargo sus ofertas son tenidas en cuenta **para los fines comparativos**.

4.3. AUTOMOTOR S.A., TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., CREDICAR S.A., MOTORMARKET S.A. y CUEVAS HERMANOS S.A. presentaron todas las documentaciones requeridas y se constata que los mismos cumplen sustancialmente con los requerimientos de la presente licitación, quedando habilitados para la siguiente etapa de evaluación financiera.

5. Análisis financiero

Conforme al análisis de los documentos presentados y requeridos en el numeral a) "Capacidad Financiera" de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, realizado por el Departamento de Estudios Económicos Financieros y Bancarios, cuyos resultados se observan en la Planilla de Evaluación Financiera que acompaña al presente informe, se verifica que todos los Oferentes, **cuentan con la capacidad financiera suficiente** y en consecuencia, **quedan habilitadas para la evaluación técnica.**

6. Análisis técnico

Se ha realizado la revisión de las documentaciones que acompañan a las respectivas ofertas válidas, verificando los datos y valores indicados en la Planilla de Datos Garantizados con los catálogos técnicos del fabricante presentados, así como el Plan de Entrega, cuyo resultado se halla registrado en la Planilla de Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, que se adjunta al presente informe. Del análisis de la documentación técnica se concluye cuanto sigue:

6.1 AUTOMOTOR S.A.: Esta firma presenta oferta para el ítem 1 correspondiente a 20 Camionetas pick-up Cabina Doble 4x4 (categoría E2-CD-01), ítem 2 correspondiente a 70 a Camionetas pick-up Cabina Simple 4x4 (categoría E2-CS-01), ítem 3 correspondiente a 30 Camionetas pick-up Cabina Doble 4x2 (categoría C1-CD-01), e ítem 4 correspondiente a 20 Camionetas pick-up Cabina Doble 4x4 (categoría C2-CD-01), cuyas marcas son Isuzu, modelo D-MAX, año 2012 de procedencia tailandesa, y

conforme a la Planilla de verificación de cumplimiento técnico que forma parte del presente informe, las mismas cumplen sustancialmente con lo exigido en las Especificaciones Técnicas. Además, presenta el Plan de Entrega del suministro ajustado al plazo de entrega propuesto por la ANDE, **por lo que la oferta de la mencionada firma queda habilitada para la evaluación económica.**

6.2 TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.: Esta firma presenta oferta para el ítem 2 correspondiente a 70 a Camionetas pick-up Cabina Simple 4x4 (categoría E2-CS-01), ítem 3 correspondiente a 30 Camionetas pick-up Cabina Doble 4x2 (categoría C1-CD-01), ítem 4 correspondiente a 20 Camionetas pick-up Cabina Doble 4x4 (categoría C2-CD-01) e ítem 5 correspondiente a 10 Camionetas pick-up Cabina Doble 4x2 (categoría E-CD-01), cuyas marcas son Ford, modelo Ranger, año 2012 de procedencia Argentina, y conforme a la Planilla de verificación de cumplimiento técnico que forma parte del presente informe, las mismas cumplen sustancialmente con lo exigido en las Especificaciones. Además, presenta el Plan de Entrega del suministro ajustado al plazo de entrega propuesto por la ANDE, **por lo que la oferta de la mencionada firma queda habilitada para la evaluación económica.**

6.3 CREDICAR S.A.: Presenta oferta parcial; solo para el ítem 3 correspondiente a 30 Camionetas pick-up Cabina Doble 4x2 (categoría C1-CD-01), cuya marca es JIANGXI JIANGLING MOTORS IMPORT & EXPORT CO, modelo N300, año 2011 de procedencia China, y conforme a la Planilla de verificación de cumplimiento técnico que forma parte del presente informe, se constata que el vehículo ofertado **no cumple con el requerimiento del punto 2.1.5 (Cilindrada) de las Especificaciones Técnicas, por lo que la oferta de la mencionada firma queda desestimada.**

6.4 MOTORMARKET S.A.: Esta firma presenta oferta parcial; para el ítem 2 correspondiente a 70 a Camionetas pick-up Cabina Simple 4x4 (categoría E2-CS-01), ítem 3 correspondiente a 30 Camionetas pick-up Cabina Doble 4x2 (categoría C1-CD-01) e ítem 4 correspondiente a 20 Camionetas pick-up Cabina Doble 4x4 (categoría C2-CD-01), cuyas marcas son Mahindra, modelo pick-up, año 2011 de procedencia hindú.

Aclaramos, que la oferta presentada para el ítem 2 correspondiente a 70 a Camionetas pick-up Cabina Simple 4x4 (categoría E2-CS-01), y conforme a la Planilla de verificación de cumplimiento técnico que forma parte del presente informe, se constató que el vehículo ofertado **no cumple** con el requerimiento del punto 2.5 (Dirección Hidráulica) y 3.8 (Peso del vehículo en vacío) de las Especificaciones Técnicas, **por lo que la oferta de la mencionada firma para este ítem queda desestimada.**

Asimismo, señalamos que en la oferta presentada para el ítem 3 correspondiente a 30 Camionetas pick-up Cabina Doble 4x2 (categoría C1-CD-01), y conforme a la Planilla de verificación de cumplimiento técnico que forma parte del presente informe, la misma cumple sustancialmente con lo exigido en las Especificaciones Técnicas. Además, presenta el Plan de Entrega del suministro ajustado al plazo de entrega propuesto por la ANDE, **por lo que la oferta para este ítem de la mencionada firma queda habilitada para la evaluación económica.**

En lo que respecta a la oferta presentada para el ítem 4, se constató que dicha firma **no presenta** las Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados que hacen referencia al **ítem 4 (categoría C2-CD-01)**, atendiendo a que la firma **MOTORMARKET S.A.** presenta Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados que corresponden al **ítem 1** de la Planilla de Precios que hacen referencia a Camionetas pick-up Cabina Doble 4x4 (categoría E2-CD-01), sin embargo, en la Planilla de Precios de la oferta se observa **que la firma no cotiza el ítem 1.**

Al respecto, aclaramos que la omisión de la presentación de la documentación mencionada (Planilla de Datos Garantizados) es una falta sustancial no subsanable, por lo que la firma **MOTORMARKET S.A. no cumple con los requerimientos legales para el ítem 4** correspondiente a 20 Camionetas pick-up Cabina Doble 4x4 (categoría C2-CD-01) de la presente licitación, **quedando su oferta para este ítem desestimada.**

6.5 DREI ASOCIADOS S.R.L.: Esta firma presenta oferta parcial; sólo para el ítem 1 y 2, de la marca Nissan de precedencia mejicana y conforme a la Planilla de verificación de cumplimiento técnico que forma parte del presente informe, la oferta para el ítem 2 cumple con lo exigido en las Especificaciones Técnicas, y el ítem 1, **no cumple** con el numeral 2.1.5 (cilindrada) de las especificaciones técnicas, **por lo que su oferta para este ítem 1 queda desestimada**.

6.6 CUEVAS HERMANOS S.A.: Esta firma presenta oferta parcial; para el ítem 1 correspondiente a 20 Camionetas pick-up Cabina Doble 4x4 (categoría E2-CD-01), ítem 2 correspondiente a 70 a Camionetas pick-up Cabina Simple 4x4 (categoría E2-CS-01), ítem 3 correspondiente a 30 Camionetas pick-up Cabina Doble 4x2 (categoría C1-CD-01), e ítem 4 correspondiente a 20 Camionetas pick-up Cabina Doble 4x4 (categoría C2-CD-01), cuyas marcas son Nissan, modelo Frontier, año 2012 de procedencia japonesa y mejicana, y conforme a la Planilla de verificación de cumplimiento técnico que forma parte del presente informe, las mismas cumplen sustancialmente con lo exigido en las Especificaciones Técnicas. Además, presenta el Plan de Entrega del suministro ajustado al plazo de entrega propuesto por la ANDE, **por lo que la oferta de la mencionada firma queda habilitada para la evaluación económica.**

Finalmente, es importante señalar que a efectos de una mejor apreciación técnica de las ofertas mas ventajosas desde el punto de vista económico, este Comité nota mediante a través del Departamento de Licitaciones solicitó la presentación del "Documento original emitido por el fabricante que certifique que la marca de los vehículos ofertados cumplen con la Norma EURO III (como mínimo), el cual regula la emisiones de gases de combustión, conforme requiere el punto 2.1.6 de las especificaciones técnicas emitidas a través de la Adenda Nº 1, de fecha 06/07/2012.

Al respecto, dando cumplimiento a lo solicitado, las firmas **AUTOMOTOR S.A., TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. y MOTORMARKET S.A.** presentan la documentación respectiva que forman parte del presente informe, quedando sus ofertas habilitadas para la siguiente etapa de evaluación económica.

En lo que respecta a la oferta presentada por la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**, señalamos que no se ha solicitado el mencionado documento debido a que su oferta no es la más ventajosa desde el punto de vista económico, sin embargo su oferta será tenida en cuenta para fines comparativos.

7. Análisis económico

El análisis económico fue realizado conforme a los "Criterios de Evaluación" de la Sección II del PBy C. En el proceso de análisis y evaluación de las respectivas ofertas, se ha constatado que los Oferentes han presentado la Planilla de Lista de Precios debidamente llenada, suscrita y no se observan errores aritméticos en las mismas.

Para una mejor apreciación de las ofertas, en los siguientes cuadros se indican los montos ofertados por ítem y la variación porcentual con relación al costo estimado por ANDE:

ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	CANT.	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA C/ IVA (G)	PRECIO TOTAL ESTIMADO (G)	VARIACIÓN CON RELACIÓN AL ESTIMADO (%)
1	Camioneta pickup Cabina Doble 4x4 - E2-CD-01	AUTOMOTOR S.A.	20	2.817.848.000	2.800.000.000	0,64
		CUEVAS HERMANOS S.A.		3.383.600.000		20,84

ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	CANT.	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA C/ IVA (G)	PRECIO TOTAL ESTIMADO (G)	VARIACIÓN CON RELACIÓN AL ESTIMADO (%)
2	Camioneta pickup Cabina Simple 4x4 - E2-CS-01	AUTOMOTOR S.A.	70	6.852.384.000	9.100.000.000	-24,70
		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.		8.750.000.000		-3,85
		CUEVAS HERMANOS S.A.		10.626.000.000		16,77
		DREI ASOCIADOS S.R.L.		11.200.000.000		23,08

ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	CANT.	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA C/ IVA (G)	PRECIO TOTAL ESTIMADO (G)	VARIACIÓN CON RELACIÓN AL ESTIMADO (%)
3	Camioneta pickup Cabina Doble 4x2 - C1-CD-01	MOTORMARKET S.A.	30	2.643.000.000	3.450.000.000	-23,39
		AUTOMOTOR S.A.		3.159.156.000		-8,43
		GOLDEN ARROW S.A.		3.210.000.000		-6,96
		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.		3.600.000.000		4,35
		CUEVAS HERMANOS S.A.		4.158.000.000		20,52

ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	CANT.	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA C/ IVA (G)	PRECIO TOTAL ESTIMADO (G)	VARIACIÓN CON RELACIÓN AL ESTIMADO (%)
4	Camioneta pickup Cabina Doble 4x4 - C2-CD-01	AUTOMOTOR S.A.	20	2.544.872.000	2.800.000.000	-9,11
		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.		2.690.000.000		-3,93
		CUEVAS HERMANOS S.A.		3.256.000.000		16,29

ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	CANT.	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA C/ IVA (G)	PRECIO TOTAL ESTIMADO (G)	VARIACIÓN CON RELACIÓN AL ESTIMADO (%)
5	Camioneta pickup Cabina Doble 4x2 - E-CD-01	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	10	1.200.000.000	1.100.000.000	9,09

8. Conclusión y recomendación

De acuerdo a criterios y metodologías que se definen en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación", este Comité ha evaluado las ofertas que conforman la presente licitación. Por todo lo expuesto, este Comité recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 727/2012 "Adquisición de Vehículos para la flota de ANDE", conforme al siguiente detalle:

Oferente	Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario c/ IVA (G)	Precio total de adjudicación c/ IVA (G)
AUTOMOTOR S.A.	1	Camioneta pick-up Cabina Doble 4x4 - E2-CD-01	20	140.892.400	2.817.848.000
AUTOMOTOR S.A.	2	Camioneta pick-up Cabina Simple 4x4 - E2-CS-01	70	97.891.200	6.852.384.000
MOTORMARKET S.A.	3	Camioneta pick-up Cabina Doble 4x2 - C1-CD-01	30	88.100.000	2.643.000.000
AUTOMOTOR S.A.	4	Camioneta pick-up Cabina Doble 4x4 - C2-CD-01	20	127.243.600	2.544.872.000
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	5	Camioneta pick-up Cabina Doble 4x2 - E-CD-01	10	120.000.000	1.200.000.000
				Monto total de adjudicación	**16.058.104.000**

Resumen de adjudicación por Oferente

Oferente	Ítem	Precio total de adjudicación c/ IVA (G)
AUTOMOTOR S.A.	1, 2 y 4	12.215.104.000
MOTORMARKET S.A.	3	2.643.000.000
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	5	1.200.000.000
Monto total de adjudicación:		**16.058.104.000**

Cuadro comparativo respecto al Costo Estimado

	Monto total c/ IVA (G)	Variación (%)
Costo total estimado ANDE	19.250.000.000	100,00
Precio total de adjudicación	16.058.104.000	-16,58

La recomendación se fundamenta en que las firmas detalladas en los cuadros precedentes, han presentado las ofertas válidas de menor precio, las mismas cumplen sustancialmente con las condiciones técnicas y legales, además de que dichos Oferentes cuentan con la calificación y capacidad necesarias para el suministro licitado.

Cabe resaltar, que el monto total de adjudicación de la presente Licitación, en base a las ofertas válidas de menor precio, asciende a la suma de G 16.058.104.000, con el IVA incluido, el cual resulta inferior en un 16,58%, respecto al costo estimado por ANDE, de G 19.250.000.000.

Finalmente, señalamos que en cumplimiento con lo establecido en el Art. 344° del Decreto N° 8.344/2012 que reglamenta la Ley N° 4.581/2011 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, se remite copia autenticada de la Resolución SSEE N° 95/2012, que autoriza a la ANDE la adquisición de vehículos, conforme a lo resuelto por el Equipo Económico Nacional, en sesión de fecha 9 de agosto de 2012. Asimismo, los precios unitarios de cada vehiculo adjudicado se mantienen por debajo del tope máximo de G 160.000.000 establecido en el mencionado Decreto.

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción, a los tres días del mes de setiembre de 2012.

Fabio A. Paredes Sequeira
Técnico Júnior
Miembro p/ DLT

Ing. Jorge D. López
Jefe del DLT/DMV
Miembro p/ DLT

Abog. Andrea Soledad Antúnez
Abogado
Miembro p/AL

Ing. Carlos Miguel Jiménez
Jefe de Div. de Servicios Generales y Transporte
Coordinador